



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 31 AGO. 2021

DECRETO EXENTO Nº 3382,
VISTOS:

- 1).- Correo electrónico de fecha 27 de agosto del año 2021, enviado por la Encargada del Programa de la Mujer.
- 2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto Nº 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6).- Decreto Exento Nº 2469 de fecha 30 de junio del año 2021, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Sra., Alcaldesa".
- 7).- Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 31 de agosto del presente año, se conmemora el día de las Matronas y Matrones a nivel Internacional, con dicho propósito la Encargada del Programa de la Mujer, remite propuesta con actividades de autocuidado para celebrar dicho día.
- 2.- **Que**, atendiendo a la importancia y la necesidad de reconocer la labor que desarrollan el personal de Salud y en especial las Matronas del Departamento de Salud Municipal de Parral, el Director Comunal, autoriza la actividad propuesta.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a las Matronas del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se indican a continuación, para asistir a Jordana de Conmemoración del día Internacional de la Matronería, el día 31 de agosto del año 2021, a partir de las 13:00 horas:

ROXANE ELIZABETH ACEITON YAÑEZ
MARCELA ALEJANDRA VALENZUELA MAUREIRA
ANGELICA ALEJANDRA BUENO FUENTES
GLADYS VERONICA ARRIAGADA GONZALEZ
JESSICA ALEJANDRA AGURTO VALENZUELA
LUCIA MAGDALENA GONZALEZ MORALES
ISABEL MARGARITA CISTERNA GOMEZ
CAROLINA LISSETTE ROMAN JAÑA
KAREN ACUÑA CISTERNA
NATALIA GUZMAN MUÑOZ
DANIELA MORALES ORTEGA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



JAO/itc

DISTRIBUCIÓN: Copia Papel

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo

Copia digital:

- 1.- Encargado Unidad Personal Salud (recursoshumanos@saludparral.cl)